

|  | PROCESO | PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | | | | CÓDIGO | PGFT33 | | |
|---|---|---|---|--|--|--|--|-------------|---|
| | FORMATO | PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO VIGENCIA 2018 | | | | VERSIÓN | 0 | | |
| Aprobado:13/09/2017 | | | | | | | | | |
| COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | | | | | | | | | |
| OBJETIVO | Proveer mayor acceso a la información y responder a los requerimientos de la misma por parte de los colombianos, de modo que aumente el índice de confianza de los colombianos y los servidores públicos de la RNEC. | | | | | | | | |
| SUBCOMPONENTES | 1.Lineamientos de transparencia activa 2.Lineamientos de transparencia pasiva 3.Protección de datos personales 4.Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información. 5.Criterio diferencial de accesibilidad 6.Capacitación y Sensibilización 7.Monitorio del acceso a la información pública. | | | | | | | | |
| EJES DE ACCIÓN | ACTIVIDADES | PRODUCTO | INDICADOR | RESPONSABLE | FECHA LÍMITE DE IMPLEMENTACIÓN - PERIODO DE EJECUCIÓN - PERIODICIDAD | SEGUIMIENTO 1 - OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | |
| | | | | | | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | FECHAS | % DE AVANCE | OBSERVACIONES |
| Lineamientos de transparencia pasiva | Actualizar el formulario electrónico de solicitudes, quejas, peticiones y denuncias de acuerdo al Anexo 2 de la Resolución 3564 de 2015 de MinTic. | 1 Formulario electrónico de solicitudes, quejas, peticiones y denuncias actualizado | Formulario electrónico actualizado | Responsable: Gerencia de Informática. Participes: Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos - Oficina de Planeación y todas las áreas responsables de la información | 31/12/2018 | Se pone a disposición del Colombiano a través de la página Web una solución que permite la recepción de las PQRS, para ser tramitadas por la coordinación adscrita a la oficina de Planeación. | 2 enero de 2018 30 de Abril de 2018 | 100% | |
| | Elaborar y gestionar la publicación de los informes trimestrales consolidados de las Pqrsdc's recibidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el nivel central y desconcentrado en la vigencia 2018. | 3 Informes elaborados y publicados | Informes elaborados y publicados | Coordinación de Peticiones, Quejas y Reclamos - Oficina de Planeación. | 30/04/2018 31/07/2018 31/10/2018 | Se elaboró la publicación del primer informe trimestral consolidado de las Pqrsdc's recibidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el nivel central y desconcentrado https://www.registraduria.gov.co/-Estadisticas-.html | 30/04/2018 | 33% | |
| Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información. | Actualizar, consolidar y publicar el Registro de Activos de la información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de la información en la página web de la RNEC y en el portal de datos abiertos: www.datos.gov.co | Registro de activos de información actualizado con la siguiente información y criterios: | 1 Registro de activos actualizado y reservado actualizado con base en los siguientes elementos: Esquema de publicación de la información publicado y actualizado como mínimo con los siguientes criterios e información: | Responsables de la consolidación: Gerencia de Informática. Responsables de la publicación: Oficina de Prensa y Comunicaciones | Seguimiento: 30/06/2018 | Mediante resolución 14553 del 29 de Diciembre de 2017 se adoptó el código de ética y buenas prácticas mediante el cual fueron incluidas las políticas de Protección de Datos Personales | 29/12/2017 | 100% | Durante el primer trimestre no se presentó solicitud de actualización y se está presto a dar respuesta de los requerimientos de Registro de activos actualizado y publicado, Índice de información clasificada y reservada publicado y el Esquema de Publicación de la Información. |
| | | Índice de información clasificada y reservada actualizado con base en los siguientes elementos: | | Responsables de la actualización: Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, Registraduría Delegada en lo Electoral, Gerencia Administrativa y Financiera Gerencia de Informática, Gerencia de Talento Humano, Oficina de Planeación, Oficina de Control Disciplinario, Oficina de Prensa y Comunicaciones y todas las demás áreas con activos de información. Índice de Información clasificada y Reservada: Oficina Jurídica. Esquema de publicación de la información: Oficina de Prensa y Comunicaciones. | | Actualmente la entidad cuenta con una matriz de clasificación pero esta debe ser actualizada de conformidad a los lineamientos de la función pública y la guía de gestión y clasificación de activos de información de Min TIC. La Gerencia de Informática, radica el proyecto con vigencia 2019-2021 en donde uno de sus puntos es la implementación de un SSSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información), para el cual se debe levantar este inventario. El proyecto radicado en días pasados en el sitio web de la DNP para revisión y gestión de los recursos tiene el código BPIN # 2017011000139 | 2 enero de 2018 30 de Abril de 2018 | 100% | |
| Informe de monitoreo al esquema de publicación mensual | Programar el acuse recibido al remitente de forma automática para los correos electrónicos de notificaciones judiciales a nivel central y desconcentrado de la RNEC, con el fin de dar aviso de la llegada de su comunicación enviada electrónicamente. | Programación automática acuse recibido de notificaciones judiciales. | Programación automática acuse recibido de notificaciones judiciales. | Responsables: Oficina Jurídica Participes: Registraduría Distrital y Delegaciones Departamentales | 01/01/201/ 30/06/2018 | El Macroproceso de Gestión Jurídica A través de sus coordinaciones de Defensa Judicial y Tutelas da acuse de recibo a los Despachos Judiciales de las diferentes notificaciones que se surten, y adicionalmente recibe el acuse de recibo cuando se remiten respuestas mediante correo electrónico a la administración de Justicia | 30/04/2018 | 33% | No aplica |
| META | Información mínima obligatoria en la página web de la RNEC, revisada y actualizada de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014. Aumento del índice de transparencia de la RNEC. Garantía del derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. | | | | | | | | |